

ficaciones y las áreas establecidas por la Ley N° 314, del 19 de abril de 1972, la cual estará integrada de la siguiente manera: Dr. Juan Casanovas Garrido, quien la presidirá; Dr. Francisco Armando Ortega Ventura; Gaspar Vilches Suero; Dr. Luis Arturo Puig Messón; y Agrónomo José M. Delgadillo.

Art. 2.—Dicha Comisión determinará, además, cuales casos deberán ser sometidos a la consideración de la Comisión Especial creada por el artículo 2 de la referida Ley N° 314, con el objeto de examinar las peculiaridades de predios que, aunque tengan las extensiones señaladas por la Ley, no pueden, por razones particulares, ser considerados latifundios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2278, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Dr. Félix Rodríguez Q. y Elvira M. de Rodríguez.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2278

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Dr. Félix Rodríguez Q. y Elvira M. de Rodríguez, quienes durante 40 años han dirigido el Colegio Luis Muñoz Rivera impartiendo enseñanza a varias generaciones de dominicanos;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Meila, en el grado de Caballero, a los señores Dr. Félix Rodríguez Q. y Elvira M. de Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2279, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial al Sr. Knut F. Knudsen Thorp.
(G. O. Nº 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2279

CONSIDERANDO los méritos alcanzados por el señor Knut Frederic Kdnusen Thorp, Asesor Técnico de la A. I. D., con su labor de asesoría a la Policía Nacional;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial Nº 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la categoría de Primera Clase, al señor Knut Frederic Knudsen Thorp, Asesor Técnico de la A. I. D.